

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 097 -2025-MPHy.

Caraz, 29 de Agosto de 2025.

VISTO:

El Informe N° 225-2025-MPHy/05.20, de fecha 29 de agosto del 2025, mediante el cual el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de las Notas de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de agosto del año fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú (Ley N° 27680 – Ley de la Reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización), en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 – Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo 8°, “La Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, es responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Subcapítulo III - Modificaciones Presupuestarias, establece que: Son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal; 1) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de producto o proyectos. 2) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyectos, o de otros productos o proyectos”;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° de la norma en mención, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en





la Entidad; El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicado en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, el numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, referente a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante el Informe N° 225-2025-MPhy/05.20, de fecha 29 de agosto del 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que, durante el mes de agosto del 2025, se realizaron las notas de modificación presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (**Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias**) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas, en la fuente de financiamiento: 2, Recursos Directamente Recaudados y 5, Recursos Determinados, las cuales necesitan ser formalizadas mediante acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Formalizar las Modificaciones Presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincia de Huaylas, durante el mes de agosto, conforme a las Notas de Modificaciones Presupuestales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria”: N°310, N°311, N°312, N°313, N°314, N°315, N°316, N°318, N°319, N°320, N°321, N°322, N°323, N°324, N°325, N°326, N°327, N°328, N°329, N°330, N°331, N°332, N°333, N°334, N°335, N°336, N°337, N°338, N°339, N°340, N°341, N°342, N°343, N°345, N°346, N°349, N°350, N°351, N°352, N°353 y N°356. Emitidas durante el mes de agosto de 2025. Que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO: Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2025 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION RA. 097-2025-MPHY

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
003REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD	2	09	5	2	3	475
0036GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	2	09	5	2	3	474
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	1,116
0068REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y						
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	2	09	5	2	3	700
0117ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE						
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN						
5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE	2	09	5	2	3	9,500
0138REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	09	5	2	3	23,000
1001PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA						
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA	2	09	5	2	3	2,992
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	3,200
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	2,950



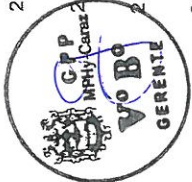
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION RA. 097-2025-MPHY

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	ANULACIONES	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	3	0	23,451
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOIP)							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	0	11,000
5000470 APOYO COMUNAL	2	09	5	2	3	1,380	0
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	3	17	0
5000606 CONTROL DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	2	09	5	2	3	0	10,500
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2	09	5	2	3	2,200	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2	09	5	2	3	0	19,572
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	3	61,208	0
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	2	09	5	2	3	1,327	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	0	14,500
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	2	09	5	2	3	41,902	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	0	5,130
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2	09	5	2	3	5,843	0
5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	2	09	5	2	3	0	1,830
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	09	5	2	3	1,440	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						159,724	50,419



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION RA. 097-2025-MPHY

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					159,724	159,724

